

TEMUCO,

27 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) LUIS ENRIQUE LUENGO MOLINA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo, Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | |
|---|------------------------------------|
| Nombre: LUIS ENRIQUE LUENGO MOLINA | Rut: |
| Domicilio: | |
| De Profesión o Nivel Educacional: Maestro Soldador | |
| Función : Colaboración al programa Operativos Vecinales en las siguientes funciones: A)Contribuir al pintado y mantención de Plazas y áreas verdes de los sectores de San Antonio , Labranza y Fundo El Carmen con el objetivo de contribuir en la mantención de los espacios públicos y actividades deportivas de Futbol, Basquetbol y Voleibol de los habitantes, durante los mese de Julio a Diciembre de 2014, beneficiando a 20.000 habitantes.- B)Contribuir con la albañilería para la recuperación y mantención de multicanchas de los sectores de Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia y Amanecer , con el objetivo de colaborar en la mantención de los espacios públicos y actividades deportivas de Futbol, Basquetbol y Voleibol de los habitantes, durante los meses de Enero a Junio de 2014, beneficiando a 15.000 habitantes.- | |
| Monto Mensual: 1 cuota de \$ 384.000.- 11 cuotas de \$ 350.000.- | Monto Total: \$ 4.234.000.- |
| Periodo desde : 02 de enero 2014 | Hasta: 31 de diciembre 2014 |
| Imputación : 21.04.004.205.003 | C.C: 12.05.03 |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.234.000.- (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 05 "Operativos Vecinales"
 ACTIVIDAD: 003 "Deportivo 24 Horas"
 CENTRO DE COSTO: 12.05.03
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)


| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|----------------|
| ITEM | 2104004 205003 |
| RESUPUESTO VIGENTE | 21.300.000 - |
| MONTO COMPROMETIDO | 13.704.616 |
| MONTO COMP. PTE. DCTO. | 4.234.000 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | 3.361.384 |
| REF. N | 499 24-01-2014 |